



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 9124-023

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 AGO 2023

VISTO la presentación de fecha 18 de mayo del año en curso mediante la cual la Dirección de Regularización Patrimonial Universitaria dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario eleva documentación existente en esa área a fin que se proceda a su clasificación, digitalización y resguardo definitivo en la Dirección General de Despacho - Archivo Histórico; y

Que se trata de documentación antigua (algunas de principios de Siglo 20), relacionadas con las condiciones dominiales y catastrales de más de cien propiedades con que cuenta esta Universidad, la que debe ser clasificada y ordenada para su digitalización con especial cuidado para evitar su destrucción o mayores daños que obstan a una correcta lectura de los mismos;

Que la documentación que obra en esta Universidad responde a la tarea de búsqueda en los Archivos General e Histórico de la Provincia, Dirección General de Catastro y Registro Inmobiliario de la Provincia, Tribunales Federales y Provinciales y material que hicieron llegar ciudadanos comunes;

Que se celebró un Acta de Transferencia de la documentación cedida por la Secretaría de Bienestar Universitario y puesta a resguardo en el Área de Reserva del Archivo Histórico para su estabilización, preservación y digitalización;

Que el área involucrada se compromete a hacer entrega al cedente de una copia en formato digital una vez concluido el proceso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Protocolizar el ACTA DE TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACION REALACIONADA CON CONDICIONES DOMINIALES Y CATASTRALES DE PROPIEDADES DE LA U.N.T. suscrita el día 07 de julio de 2.023 entre el Secretario de Bienestar Universitario y el responsable del Departamento Archivo Histórico de la Dirección General de Despacho de esta Casa de Estudios, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La documentación que se menciona en el Acta de Transferencia será puesta a resguardo del Área de Reserva del Archivo Histórico donde se le dará el tratamiento correspondiente de estabilización, preservación y digitalización.-

Lic. JOSE HUGO SAAS
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GEN. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado
////

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

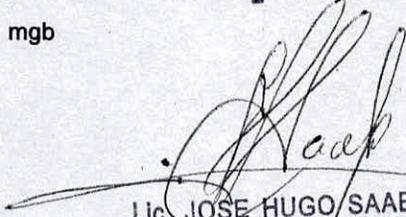
-2-

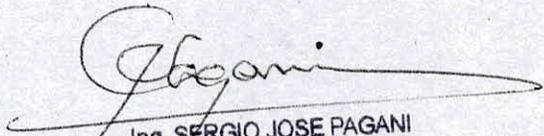
ARTICULO 3°.- Una vez concluido el proceso se deberá entregar a la Dirección de Regularización Patrimonial Universitaria dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, una copia de la totalidad de la documentación en formato digital.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1313** **2023**

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SÉRGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD APARITA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO - 414



San Miguel de Tucumán, 07 de julio de 2023

Ref.: Acta de transferencia de documentación.

Por medio de la presente se celebra el acta de transferencia al Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán de la documentación detallada. La misma es cedida por la Secretaría de Bienestar Universitario. Los documentos trasladados serán puestos a resguardo en el Área de Reserva del Archivo Histórico para darles el tratamiento correspondiente de estabilización, preservación y digitalización.

El Archivo Histórico se compromete a hacer entrega al cedente de una copia en formato digital una vez concluido el proceso.

Listado de documentación:

- Expte. N° 385/49. Carpeta N° 4 UNT Asuntos jurídicos vs Herederos de Adolfo López. Expropiación.
- Expte. N° 402/49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N° 34 Expropiación Carlos María Mena. Terminado y archivado el 30 de agosto de 1960.
- Expte. N° 403/49. Carpeta N° 33: Expropiación Alfredo M. Mena. Terminado y archivado en 1961.
- Expte. N° 420-49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N° 36 Expropiación Augusto M. Bravo. Terminado 10/1959.
- Expte. N° 601/49 UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N° 44 Expropiación Faustino Ripamonti.
- Expte. N° 636/49. UNT. Asuntos Jurídicos Carpeta N° 24 Expropiación Rafael Federico Zavaleta, hoy Bernardo Ponce
- Expte. N° 637/49. Carpeta N° 25. Expropiación Miguel Dionisio Díaz, hoy Bernardo Ponce.
- Expte. N° 638/49. UNT. Asuntos Jurídicos Carpeta N° 5 Expropiación Felipe M. Bravo. Terminado 10-05-61
- Expte. N° 639-49. UNT Asuntos jurídicos. Carpeta N° 20 Expropiación Sara Silvetti de Zavaleta (Hoy Lucas Miguel Zavaleta)
- Expte. N° 640-49. UNT Asuntos jurídicos Carpeta N° 19 Expropiación Lucas Zavaleta (Plano Clemente Zavaleta) Archivado 1964.

///////



///////

- Expte.N°835/49. Carpeta N°4 Expropiación herederos de Adolfo López. Terminado.
- Expte.N°867-49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N°17 Expropiación Suc. Victoriano Velardez.
- Expte.N°874/49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N°15 Expropiación Vicente Posse Silva Hijo. Archivado en marzo de 1961.
- Expte.875/49. UNT. Asuntos Jurídicos. Carpeta N°21. Expropiación Suc. Carlos M. Terán.
- Expte.N°876/49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N° 37 Expropiación Viejobueno Hnos.
- Expte.N°950/49. UNT. Asuntos jurídicos. Carpeta N°6 Expropiación Antonio Hilario. Terminado en octubre de 1960.
- Expte.N°951/49. UNT Asuntos jurídicos. Carpeta N° 11 Expropiación José Horac. Terminado en 1961.
- Expte.N°953/49. UNT. Asuntos jurídicos Carpeta N° 38 Expropiación Benita Hilario de Méndez. Terminado en 8 /60. Terminado y Archivado en agosto de 1960.
- Expte.N°1004/49. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N°8 Expropiación Juan María Puggione.
- Expte.N°1005/49. UNT Asuntos Jurídicos. Carpeta N° 9 Expropiación Camila Hilario de Méndez. (Hoy Antonio Hilario) Terminado y archivado 11/1960.
- Expte.N°1013/49. UNT. Asuntos Jurídicos. Carpeta N°27 Expropiación Raquel Mena. Terminado y archivado en agosto de 1960.
- Expte.N°1082/49. UNT Asuntos Jurídicos. Carpeta N° 13 Expropiación María Nelly Posse Silva de Padilla. Terminado en noviembre de 1958.
- Expte.N°1098/49. UNT Asuntos Jurídicos. Carpeta N° 18 Expropiación Hermanos Victoriano Juárez.
- Expte.N°1099/49. UNT. Asuntos Jurídicos. Carpeta N°35: Expropiación Luis Alberto Mena. Archivado en abril de 1961.
- Publicación Registro inmobiliario Ley Nacional 17.801, Ley provincia de Tucuman N° 3190/71.
- Retrocesión S.A. Azucarera Justiniano Frías vs UNT. Tomo 1 y 2.
- Expte. N° 1449557/49. Secretaria de Educación de la Nación. Comisión permanente de construcciones universitarias. Oficina local. Anteproyecto y estudio del trazado de la provisión de agua para la Ciudad Universitaria; realizados por el Ingeniero Agostino Bergamasco.

///////



///////

- Expte. N° 6483/55: Ministerio de Hacienda de la Nación- Dirección General Impositiva. En el término de 10 días debe designarse representante por la actora en el juicio UNT- Julio B. López. Expropiación.
- Expte. N° 8154/57. Ministerio de Educación de la Nación. Comisión permanente de construcciones universitarias. Tribunal de tasaciones. Asunto: Juicio UNT contra Felipe M. Bravo. Expropiación N° 6073. Sala tercera.
- Expte. N° 8771/58. Dirección General Inmobiliaria. Asunto: UNT /Augusto M. Bravo-S/Expropiación.
- Expte. N° 9188/58- Ministerio de Educación de la Nación. Comisión permanente de construcciones universitarias. Dirección General Inmobiliaria. Tribunal de Tasaciones. Asunto: UNT vs Vicente Posse Silva sobre expropiación.
- Expte. N° 1422/68. UNT Asuntos Jurídicos Carpeta N° 115 Retrocesión S.A. Azucarera Justiniano Frías.
- Expte. N° 264/72. Carpeta N° 124: Juicio IACONO Hnos. S.A.C.I.A.G.
- Cuaderno libro copiador con antecedentes Juicio S.A. Azucarera Justiniano Frías. vs UNT S/retrocesión.
- Cuaderno libro copiador con antecedentes Juicio S.A. Azucarera Justiniano Frías. vs UNT S/retrocesión. Anexo copia del informe del Agrimensor Oscar Villagra.
- Expte. N° 28101/75: Causante Parque Biológico Prof. Nicolás Leiva. Asunto: Plan de reordenamiento Res. 808/74 venta área del Parque Biológico.
- Carpetas varias caso expropiación Justiniano Frías Silva y Cía.:
 - A. UNT Asuntos Jurídicos: Carpeta N° 28. UNT contra Justiniano Frías s/expropiación.
 - B. UNT Asuntos Jurídicos: Justiniano Frías s/ retrocesión. Cuaderno de prueba. Muestra N° 1.
 - C. UNT Asuntos Jurídicos: Justiniano Frías s/ retrocesión. Cuaderno de prueba. Muestra N° 2.
 - D. UNT Asuntos Jurídicos: SA Azucarera Justiniano Frías vs UNT s/retrocesión.
 - E. UNT Asuntos Jurídicos. UNT. Alegatos.
 - F. UNT Asuntos Jurídicos. Antecedentes Justiniano Frías.

///////



///////

Se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y aun solo efecto en San Miguel de Tucumán el 7 de julio de 2023.

Ing. Adolfo Gustavo Vitulli
Secretario de Bienestar y Ambiente
Universitario
Universidad Nacional de Tucumán

Prof. Walter F. Soria
Jefe Dpto. Archivo Histórico
D. G. de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán